



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA**

Administración

## **Numeración postal de las vías públicas de la Urbanización Santa Clara Golf, Otura (Granada)**

*Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2024 sobre la numeración postal de las vías públicas de la Urbanización Santa Clara Golf, Otura (Granada)*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2024 acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** Numerar las vías públicas de la Urbanización Santa Clara de conformidad con la propuesta de numeración postal realizada por los Servicios Técnicos Municipales donde se observa una numeración lineal y continuada de las vías públicas, según los criterios de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal

**SEGUNDO.** Abrir un período de audiencia por plazo de quince días hábiles con el objeto de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal. Asimismo durante dicho periodo estará disponible la planimetría donde consta la propuesta de numeración en la sede electrónica del Ayuntamiento ubicada en la dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es/info>.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para elevar esta Resolución a definitiva si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia.

En Otura (Granada), a 11 de octubre de 2024

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
Firmado por Nazario Montes Pardo